

Boletín Completo



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 132

Anuncio 3560/2016

miércoles, 13 de julio de 2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Guareña

Guareña (Badajoz)

Anuncio 3560/2016

« Aprobación de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de piscinas y otras instalaciones deportivas »

El Pleno del Ayuntamiento de Guareña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2016, adoptó entre otros y por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la modificación del anexo de tarifas de la Ordenanza reguladora de la tasa de utilización de piscinas y otras instalaciones deportivas en el término municipal de Guareña, no habiéndose presentado ninguna reclamación o sugerencia, queda definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

MODIFICACIÓN TASAS ABONOS PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2016

ANEXO

BONOS FAMILIAS MONOPARENTALES

1.- Familias con hijos menores de 12 años inclusive	60,00 €
2.- Familias con un hijo mayor de 13 inclusive	75,00 €
3.- Familias con dos o más hijos mayores de 13 años	86,00 €

INDIVIDUAL TODA LA TEMPORADA

1.- Individual discapacitados	38,00 €
2.- Acompañante discapacitados	38,00 €

En Guareña, a 7 de julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, Abel González Ramiro.

